

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
ESTÁ SUJETO ADEMÁS DE FUNDACIÓN HC 320141	NO ☐ SI ☐	DIRECCIÓN: <u>500</u> <u>del 1000</u>	HOJA N° <u>1026</u>
CLAVE CATASTRAL <u>61071083</u>	① ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ② ☐ ZONA HOMOGENEA ③ ☐ ZONA SEGUN VALOR	E 200	
④ ☐ ⑤ ☐ ⑥ ☐ ⑦ ☐ ⑧ ☐ ⑨ ☐ ⑩ ☐		OCUPAR LA DIRECCIÓN PRIMERO LA C.A. (FUEGO EL NUMERO)	

DATOS DEL LOTE									
FRENTERO		☒ (11) NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE							
(8) ACCESO AL LOTE		1 ☐ LOTE INTERIOR 2 ☐ POR PASADIZO PEATONAL 3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR 4 ☒ POR CALLE 5 ☐ POR AVENIDA 6 ☐ POR E.MALECON 7 ☐ POR LA PLAYA		(19)		SOBRE LA RASANTE ☐ METROS ☐ BAJO LA RASANTE ☐		DESVIE CONECCION A RASANTE DE LA VIA DE ACSESO CERRAMIENTO HORMIGON ARMADO MADERA CANA OTRO	
(9) MARCAR SOLO EL DE MAYOR DIMENSION		SERVICIOS DEL LOTE							
(13) MATERIAL DE LA CALZADA		1 ☒ TIERRA 2 ☒ LASER 3 ☐ PIEDRA DE RIO 4 ☐ ADQUINA 5 ☐ ASPHALTO COMPLETO		(20) AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE		(21) DESAGUOS 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE		(22) FERTILIZANTE 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
(14) ACERA		1 ☒ NO TIENE 2 ☐ ENCONSTRADO C/FRONTON DE VIG 3 ☐ DE ACCION O BALCONA							

CARACTERÍSTICAS FORMULARIO EL-107A					
(2)	ATEA	SERIAL NUMBERS [] [] [] [] [] [] 211272	(24)	PERMISO	[] [] [] [] [] [] 1190 GA
(3)	TENEDOR DE FICHA	[] [] [] [] [] [] 8	(33)	NÚMERO DE ESQUINAS	[] []
VALUO DE ATE (en centavos) [] [] [] [] [] [] [] [] [] []					

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE					
(27)	SIN EDIFICACIÓN	☐		(28)	NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS
	CORR. EDIFICACIÓN	☐			
USO DEL ÁREA SIN EDIFICACIÓN					
	SIN USO	☐	1	(29)	NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN
	CONSTRUCCION	☐	2		
	OTRO USO	☐	3	(30)	TOTAL DE BLOQUES
(31)	Otro uso				
(32)	NOMBRE				
	CODIGO				

IMPERVIOUS

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	Nº-ENA	TITULO DE PROPIEDAD FOLIO*
	MURIELA	MONTANO GARCIA			
	LOPEZ	RIVERA STANLEY ANIBAL		4	

MATERIALES (MARCHE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRAS)

MATERIALES		MARCA O UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA		AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRERPISO INFERIOR O CONTRAPISO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
PISO		ENTRERPISO SUPERIOR		TUBEDORES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	

ANALUJO TOTAL DE LA PROPIEDAD (en centavos)		1234567890									
ANÁLISIS DE LA PROPIEDAD VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN (sin centavos)		1234567890									

levantamiento			
FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA
NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO		FIRMA	

OBSERVACIONES:



CODIGO : 2014.13.08.04.P807

COMPROMESA: OTORGAN LOS CONYUGES BAUDILIO ABDON RIVERA MONTALVAN Y ALFONSINA ITALIA RIVERA ALVIA; A FAVOR DE LA MENOR JENETSY ANAHI LÓPEZ RIVERA.-

CUANTIA : USD \$ 2,124.20

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinticuatro de enero del dos mil catorce, ante mí, Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los cónyuges señores BAUDILIO ABDON RIVERA MONTALVAN y ALFONSINA ITALIA RIVERA ALVIA, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números: uno tres cero cero uno uno seis seis guión uno; y, uno tres cero cero cinco dos cuatro tres uno guión nueve, respectivamente, cuyas copias certificadas por mí agrego a esta escritura como habilitantes. Los Vendedores son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORA, la menor JENETSY ANAHI LÓPEZ RIVERA, representada por su madre la señora JUANA ESNILDA RIVERA RIVERA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho cinco ocho seis siete siete guión tres, cuya copia certificada por mí,

agrego a esta escritura como habilitantes. La representante de la menor compradora es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, que se otorga al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura de Compra Venta, por una parte los cónyuges señores **BAUDILIO ABDON RIVERA MONTALVAN y ALFONSINA ITALIA RIVERA ALVIA**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes en adelante se les denominará **LOS "VENDEDORES"**; y, por otra parte la señora **JUANA ESNILDA RIVERA RIVERA**, en su calidad de representante de la menor **JENETSY ANAHI LÓPEZ RIVERA**, a quien en adelante se le denominará **LA COMPRADORA.-** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los Vendedores

BAUDILIO ABDON RIVERA MONTALVAN y ALFONSINA ITALIA RIVERA ALVIA, son dueños y propietarios de un terreno ubicado en la zona San Lorenzo, parroquia San Lorenzo del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes linderos y medidas: NORTE; camino publico en 20.30 M. R. S 73 44 E.SUE, lote de Amanda Lino en 30.40 M. R. N 65 34 W.ESTE, callejón publico en 38.40 M. R. S 16 30 W.OESTE, lote de Girones Rivera Montalban en 35.50 M. R. N 32 32 E. El predio se inscribe con Demanda inscrita el veintisiete de Octubre del dos mil cinco, bajo el número doscientos cuarenta, en contra del Vendedor, actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha veintiséis de Septiembre del dos mil seis. Este bien fue adquirido mediante Adjudicación de terreno sin hipoteca, otorgada por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA, protocolizada en la Notaria Cuarta de Manta el veinticuatro de octubre del dos mil cinco, inscrita el veintiséis de diciembre del dos mil cinco. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENDEDORES, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la menor **JENETSY ANAHI LÓPEZ RIVERA**, quien a través de su madre, como representante, compra, adquiere un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión cuyas medidas y linderos son: **FRONTE**, ocho metros y callejón pública; **ATRÁS**, ocho metros y propiedad particular; **COSTADO DERECHO**, veintiocho coma treinta y un metros y área a desmembrar a favor del Yicela Rocío Rivera Rivera;

COSTADO IZQUIERDO, siete coma setenta y un metros y área a desmembrar a favor de Sarina Monserrate Rivera Rivera más ocho coma cincuenta metros y área a desmembrar a favor de Dayana Yenetsy Rivera Rivera, sumando en sus tres longitudes un total de veintiséis coma veintitrés metros. Con una superficie total de DOSCIENTOS DOCE COMA CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO 20/100 DCLARES**, valor que la representante de la menor Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que

se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvasse usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WLADIMIR VINCES, matrícula número : Dos mil quinientos cuarenta y nueve, Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *g*

g
Escritura Pública Cuarta
Minuta - Ecuador

Baudilio Abdón Rivera Montalván
BAUDILIO ABDON RIVERA MONTALVAN
C.C. No. 130011661-1

Alfonsina y Juana Rivera
ALFONSINA ITALIA RIVERA ALVIA
C.C. No. 130052431-9

Juana Esnilda Rivera Rivera
JUANA ESNILDA RIVERA RIVERA
C.C. No. 130858677-3

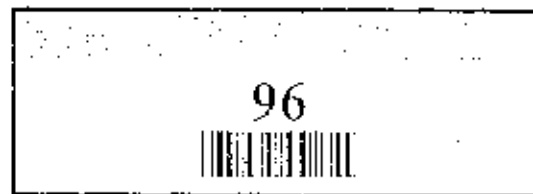
La Notaria
LA NOTARIA.

Los



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 96:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2006
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Rústico
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la zona San Lorenzo, Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, mismo que tiene las siguientes linderos y medidas: NORTE; camino público en 20.30 M. R. S 73.44 E. SUR, lote de Amanda Lino en 30.40 M. R. N 65.34 W. ESTE, callejón público en 38.40 M. R. S 16.30 W. OESTE, lote de Girones Rivera Montalban en 35.50 M. R. N 32.32 E. El predio se inscribe con Demanda inscrita el 27 de Octubre del 2005 bajo el N. 240 en contra del Vendedor, actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 26 de Septiembre del 2006. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	3.208 26/12/2005	44.490

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: Lunes, 26 de diciembre de 2005
Tomo: 1 Folio Inicial: 44.490 - Folio Final: 44.502
Número de Inscripción: 3.208 Número de Repertorio: 6.285
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 24 de octubre de 2005
Escritura/Inicio/Resolución: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario
Fecha de Resolución: Lunes, 26 de septiembre de 2005

a.- Observaciones:

Adjudicación de Terreno sin Hipoteca, con Demanda. Un terreno ubicado en la zona San Lorenzo, parroquia San Lorenzo del Cantón Manta. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 26 de Septiembre del 2006. No consta historia de dominio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.		Quito
Adjudicatario	80-000000010828	Rivera Alvia Alfachina Italia	Casado	Manta
Adjudicatario	80-000000010827	Rivera Montalvan Baudilio Abdon	Casado	Manta

Certificación inscrita por: Junt

Ficha Registral: 96

Página: 1 de 2

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:06:47 del miércoles, 15 de enero de 2014

A petición de:

David Roca

Elaborado por : Laura Carmen Tigual Encay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

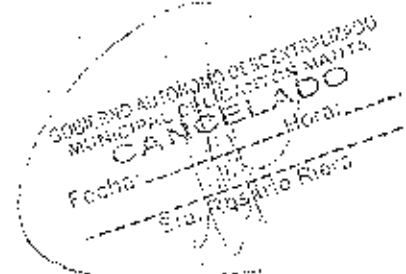


Jaime E. Delgado Intrago
Carné del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
LITRIFICACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO DE CREDITO, SERA EDICION		84010-07-000	212.43	2124.20	1156/01	243430
VENDEDOR			ALCADALAS Y ADICIONALES			
C.C.P.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
136011831	RIVERA MONTALVAN SAUDILIO Y ALFONSO NA ITALIA RIVERA ALVA	PARRROQUIA RURAL SAN LORENZO	Impuesto predial		12.60	
ADJUVINANTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		3.15	
C.C.P.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		15.75	
136050673	RIVERA RIVERA JUANNA ESPINOSA	NA	VALOR PAGADO		15.75	
			SALDO		0.00	

EMISIÓN: 13/02/2014 11:20 ROSARIO RIVERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

102

0038708

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURP:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

RIVERA MONTALVAN SAUDILIO Y ALFONSO NA
PARRROQUIA RURAL SAN LORENZO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

2661252
MARGARITA ANCHUNDIA L
15/02/2014 09:10:14

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA LAS 23:59 HRS. 15 DE ABRIL DE 2014
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL EN EL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO DEBE USARSE SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

ESP: 1:25

Nº 0109789

No. Certificación: 109789

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de enero de 2014

No. Electrónico: 18684

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-10-10-87-000

Ubicado en: PARROQUIA RURAL SAN LORENZO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 212,42 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300116651	RIVERA MONTALVÁN BAUDILIO Y ALFONSINA ITALIA RIVERA ALVIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2124,20
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2124,20

Son: DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO DOLARES CON VEINTE CENTÁVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Duplicado en el Sistema

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 6092410000.

Impreso por: MARIS REYES 22/01/2014 9:57:24



0811-1-25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneciente a _____
ubicada _____
cuyo _____ asciende a la cantidad _____
de _____

22 ENERO DE 2014

Manta, _____ de _____ de 20____



Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0089616

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de RIVERA MONTALVAN BAUTISTO Y ALFONCINA ITALIA RIVERA ALVIA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de enero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
6101087000 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO
Manta, veinte y dos de enero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Fabio Macías García
TESORERO MUNICIPAL



James Hamilton Brown

08/04/2018
APR 26 2018
03281648
UNIT A

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE EDUCACION
Quito, 17 de Febrero del 2013
10058673 - 223 - 60 21
RIMPA RIVERA D. LA EST. RDA
MANAB
BOLIVAR
CALLETA
SANCION 10058673 - 223 - 60 21
DECLARACION DE INVALIDACION 10058673 - 223 - 60 21
3247369 08/07/2013 10:13 38
IMP. LUN

100-100000-100000
 100-100000-100000
 100-100000-100000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA 130011661-1

RIVERA MONTALVAN BAUDILIO ABDON

MANABI/MANTA/SAN LORENZO

12 OCTUBRE 1943

001 0223-00665 M

MANABI/MANTA

MANTA 1943

Addon Rivera

ECUATORIANA***** V334492244

CASADITA ITALIA RIVERA

ELEMENTAL AGRICULTOR

ALIPIO RIVERA

HIJOS MONTALVAN

MANTA 15/10/2004

15/10/2016

REN 0397839

Alipio Rivera

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

004

004-0241 1300116611

NÚMERO DE CERTIFICADO

RIVERA MONTALVAN BAUDILIO ABDON

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

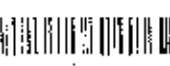
Baudilio Rivera

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN CECUJACION

CELULA DE
N° 130052431-9

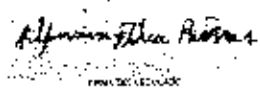
CIUDADANIA
RIVERA ALVIA
ALFONSINA ITALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1541-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
BAUDILIO
RIVERA

INSTRUCCION PROFESION / OCUPIACION
QUERACER DOMESTICOS
NOMBRE Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA APOLOCHIDES
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2013-10-09
FECHA DE EXPIRACION
2023-10-09


A334344222


A334344222


A334344222

Alfonsina Rivera
Natale Patricia Chata
Mante - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 0044841

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. 195-1169-C

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **LOPEZ RIVERA JENETSY ANAHI**, para que celebre escritura de propiedad del Sr. Rivera Montalván Baudilio Abdón y Sra. Rivera Alvia Alfonsina Italia, en la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. y Callejón público

Atrás: 8,00m. y propiedad particular

Costado derecho: 28,31m. y área a desmembrar a favor de Yicela Rocío Rivera Rivera

Costado izquierdo: 7,71m. y área a desmembrar a favor de Sarina Monserrate Rivera

Rivera + 8,50m. y área a desmembrar a favor de Dayana Yenetsy Rivera Rivera +

10,02m. y área a desmembrar a favor de Yovany Ruperto Rivera Rivera, sumando en sus tres longitudes un total de 26,23m.

Área Total: 212,42m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

La presente Subdivisión es una actualización
De la emitida el 12 de mayo de 2013.

Manta, 17 de enero de 2014.

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



No.195-1169

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los Cónyuges Sr. RIVERA MONTALVAN BAUDILIO ABDON y Sra. RIVERA ALVIA ALFONSINA ITALIA, Ubicado en el Zona San. Lorenzo de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, Clave Catastral = 6-09-24-16-000 el mismo que tiene una superficie de 923,98m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura Autorizada por la Notaria Cuarta el 24 de octubre de 2005 e inscrita el 26 de diciembre de 2005). 923,98m².

Norte: Camino público en 20,30M. R. S 73 44 E

Sur: Lote de Amanda Lino en 30,40M. N. 65 34 W.

Este: Callejón público en 38,40M. R. S. 16 30 W

Oeste: Lote de Girones Rivera Montalván en 35,50M. R. N. N. 32 32 E.

AREA VENDIDA: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RIVERA RIVERA YOVANY RUPERTO: 181,98m².

Frente: 8,30m. y Calle pública

Atrás: 19,02m. y área a desmembrar a favor de Jenetsy Anahi López Rivera

Costado derecho: 20,39m. y área a desmembrar a favor de Dayana Yenetsy Rivera Rivera

Costado izquierdo: 19,50m. y propiedad particular

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RIVERA RIVERA DAYANA YENETSY: 148,98m².

Frente: 6,50m. y Calle pública

Atrás: 8,50m. y área a desmembrar a favor de Jenetsy Anahi López Rivera

Costado derecho: 21,41m. y área a desmembrar a favor de Sarina Monserrate Rivera Rivera

Costado izquierdo: 20,39m. y área a desmembrar a favor de Yovany Ruperto Rivera Rivera

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RIVERA RIVERA SARINA MONSERRATE: 144,96m².

Frente: 6,00m. y Calle pública

Atrás: 7,71m. y área a desmembrar a favor de Jenetsy Anahi López Rivera

Costado derecho: 22,40m. y Callejón público

Costado izquierdo: 21,41m. y área a desmembrar a favor de Dayana Yenetsy Rivera Rivera

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOPEZ RIVERA JENETSY ANAHI: 212,42m².

Frente: 8,00m. y Callejón público

Atrás: 8,00m. y propiedad particular

Costado derecho: 28,31m. y área a desmembrar a favor de Yicela Rocío Rivera Rivera

Costado izquierdo: 7,71m. y área a desmembrar a favor de Sarina Monserrate Rivera Rivera +

8,50m. y área a desmembrar a favor de Dayana Yenetsy Rivera Rivera + 19,02m. y área a

desmembrar a favor de Yovany Ruperto Rivera Rivera, sumando en sus tres longitudes un total de 26 73m.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



Página No. 2 de Subdivisión No. 195-1169

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RIVERA RIVERA YICELA ROCIO: 235,64m².

Frente: 8,00m. y Callejón público

Atrás: 8,00m. y propiedad particular

Costado derecho: 30,40m. y propiedad particular

Costado izquierdo: 28,31m. y área a desmembrar a favor de Jenetsy Anahi López Rivera

AREA SOBRANTE:

NINGUNA.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

*NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0351-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia*

La presente Subdivisión es una actualización
De la emitida el 12 de mayo de 2013

Manta, 17 de enero de 2014


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

CIUDADANIA*MED 131636532-7
LOPEZ RIVERA JENETSY ANAHI
MANABI/MANTA/MANTA
01 FEBRERO 2003
001- 0017 00017 F
MANABI/ MANTA
SAN LORENZO 2003



Jenetzy Anahy Lopez R

ECUATORIANA ***** V4344V4144
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
LOPEZ REYES EDEN ANE
RIVERA RIVERA JUANA ESMILDA
MANTA 22/02/2011
22/02/2023



1857715

Atestado en la ciudad de Quito
a los 01 dias del mes de Febrero
del 2003
Notario Publico

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **SEGUNDO** TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NUMERO: 2014.13.08.04.P807. **DOY FE.** *E*



Eliseo Cedeño Menéndez
Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notario Público Cuarta
Manta - Ecuador

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



El presente documento es válido para el trámite de Avalúo Catastral y Registro de la Propiedad, emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros G.A.D. en cumplimiento de la Ley Orgánica del Catastro Nacional y el Reglamento de la Ley Orgánica del Catastro Nacional.

FECHA DE INGRESO:	20-01-14	FECHA DE ENTREGA:	15 de febrero
CLAVE CATASTRAL:	6-10-10-87		
NOMBRES y/o RAZÓN	Ruina Baudilio		
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	0991030843		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Carta Avalúo (Actualización)

Aldo Rivera M.
FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Firma]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Ma obra actualizada por el Lic. Miguel C. Al- D/A

[Firma]
FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 22/01/14

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

96



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 96:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Rústico
Cód Catastral-Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la zona San Lorenzo, Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, mismo que tiene las siguientes linderos y medidas. NORTE; camino publico en 20.30 M. R. S 73 44 E. SUR, lote de Amanda Lino en 30.40 M. R. N 65 34 W. ESTE, callejón publico en 38.40 M. R. S 16 30 W. OESTE, lote de Girones Rivera Montalban en 35.50 M. R. N 32 32 E. El predio se inscribe con Demanda inscrita el 27 de Octubre del 2.005 bajo el N. 240 en contra del Vendedor, actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 26 de Septiembre del 2.006. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	3.208 26/12/2005	44 490

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: lunes, 26 de diciembre de 2005
Tomo: 1 Folio Inicial: 44.490 - Folio Final: 44.502
Número de Inscripción: 3.208 Número de Repertorio: 6.285
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de octubre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario
Fecha de Resolución: lunes, 26 de septiembre de 2005

a.- Observaciones:

Adjudicación de Terreno sin Hipoteca, con Demanda. Un terreno ubicado en la zona San Lorenzo, parroquia San Lorenzo del Cantón Manta. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 26 de Septiembre del 2.006. No consta historia de dominio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.D.A.		Quito
Adjudicatario	80-0000000010828	Rivera Alvia Alfonsina Italia	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000000010827	Rivera Montalvan Baudilio Abdon	Casado	Manta

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 96

Página: 1 de 2



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:06:47 del miércoles, 15 de enero de 2014

A petición de:

Raúl R. Roca

Elaborado por : Laura Carmen Tiguallancay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO



No. 195-1169

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los Cónyuges **Sr. RIVERA MONTALVAN BAUDILIO ABDON** y **Sra. RIVERA ALVIA ALFONSINA ITALIA**, Ubicado en el Zona San. Lorenzo de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, Clave Catastral # 6-09-24-10 000 el mismo que tiene una superficie de 923.98m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura Autorizada por la Notaria Cuarta el 24 de octubre de 2005, e inscrita el 26 de diciembre de 2005). 923.98m².

Norte: Camino público en 20,30M. R. S 73 44 E

Sur: Lote de Amanda Lino en 30,40M. N. 65 34 W.

Este: Callejón público en 38,40M. R. S. 16 30 W

Oeste: Lote de Girones Rivera Montalván en 35,50M. R. N. N. 32 32 E.

AREA VENDIDA: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RIVERA RIVERA YOVANY RUPERTO: 181,98m².

Frente: 8,30m. y Calle pública

Atrás: 10,02m. y área a desmembrar a favor de Juana Esnilda Rivera Rivera

Costado derecho: 20,39m. y área a desmembrar a favor de Dayana Yenetsy Rivera Rivera

Costado izquierdo: 19,50m. y propiedad particular

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RIVERA RIVERA DAYANA YENETSY: 148,98m².

Frente: 6,00m. y Calle pública

Atrás: 8,50m. y área a desmembrar a favor de Juana Esnilda Rivera Rivera

Costado derecho: 21,41m. y área a desmembrar a favor de Sarina Monserrate Rivera Rivera

Costado izquierdo: 20,39m. y área a desmembrar a favor de Yovany Ruperto Rivera Rivera

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RIVERA RIVERA SARINA MONSERRATE: 144,96m².

Frente: 6,00m. y Calle pública

Atrás: 7,71m. y área a desmembrar a favor de Juana Esnilda Rivera Rivera

Costado derecho: 22,40m. y Callejón público

Costado izquierdo: 21,41m. y área a desmembrar a favor de Dayana Yenetsy Rivera Rivera

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RIVERA RIVERA JUANA ESNILDA: 212,42m².

Frente: 8,00m. y Callejón público

Atrás: 8,00m. y propiedad particular

Costado derecho: 28,31m. y área a desmembrar a favor de Yicela Rocio Rivera Rivera

Costado izquierdo: 7,71m. y área a desmembrar a favor de Sarina Monserrate Rivera Rivera -

8,50m. y área a desmembrar a favor de Dayana Yenetsy Rivera Rivera - 10,02m. y área a

desmembrar a favor de Yovany Ruperto Rivera Rivera, sumando en sus tres longitudes un total de

26,23m.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



Página No. 2 de Subdivisión No. 192-1169

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RIVERA RIVERA YICELA ROCIO: 235,64m2.

Frente: 8,00m. y Callejón público

Atrás: 8,00m. y propiedad particular

Costado derecho: 30,40m. y propiedad particular

Costado izquierdo: 28,31m. y área a desmembrar a favor de Juana Esnilda Rivera Rivera

AREA SOBRANTE: NINGUNA.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA • De acuerdo al Memorando No. 6351-DACRM-DES-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

*La presente Subdivisión es una actualización
De la emitida el 12 de mayo de 2013*

Manta, 17 de enero de 2014


Arq. Janeth Cedeño
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 0044030

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

No. 195-1169-C

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **RIVERA RIVERA JUANA ESNILDA**, para que celebre escritura de propiedad del Sr. Rivera Montalván Baudilio Abdón y Sra. Rivera Alvia Alfonsina Italia, en la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. y Callejón público

Atrás: 8,00m. y propiedad particular

Costado derecho: 28,31m. y área a desmembrar a favor de Yicela Rocío Rivera Rivera

Costado izquierdo: 7,71m. y área a desmembrar a favor de Sarina Monserrate Rivera

Rivera : 8,50m. y área a desmembrar a favor de Dayana Yenetsy Rivera Rivera

10,02m. y área a desmembrar a favor de Yovany Ruperto Rivera Rivera, sumando en sus tres longitudes un total de 26,23m.

Área Total: 212,42m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

La presente Subdivisión es una actualización
De la emitida el 12 de mayo de 2013

Manta, 17 de enero de 2014

Arq. Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



G.C.M.

Manabí, 20 de Enero del 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **RIVERA RIVERA JUANA ESNILDA** con número de cédula **C.I. 130858677-3** **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial **SICO**, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.


ATENCION AL CLIENTE
Tanya Holguin
ATENCION AL CLIENTE


SOLICITANTE
RIVERA MONTALVAN BAUDILIO ARDON
C.I. 130011661-1

23-05-13 09:19

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



6101087-
26514

Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-473 fax: 2611-714
Correo Electronico: mmm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 96

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Anotación: Jueves, 22 de febrero de 2008
Lugar: San Lorenzo
Tipo de Predio: Rústico
Código Registral Not. Ident. Previa: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El terreno ubicado en la zona San Lorenzo, Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes linderos y medidas. NORTE: camino público en 20.50 M. R. S. 73.44 E. SUR: lote de Amanda Lino en 30.40 M. R. N. 65.34 W. ESTE: callejón público en 38.40 M. R. S. 16.30 W. OESTE: lote de Girones Rivera Montalban en 55.50 M. R. N. 32.32 E. El predio se inscribe con Demanda inscrita el 27 de Octubre del 2005 bajo el N. 240 en contra del Vendedor, actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 26 de Septiembre del 2006

SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	3.208 26/12/2005	44.490
Hipotecas y Gravámenes	Hipotecas Abierta	33 16/01/2008	44
Cancelación y CANCELACIONES	Cancelación de hipoteca	242 26/09/2006	44

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: Jueves, 26 de diciembre de 2005
Folio: 4 Folio Inicial: 44.490 - Folio Final: 44.502
Número de Inscripción: 3.208 Número de Repertorio: 6.285
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Organismo/Providencia: Jueves, 24 de octubre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario
Fecha de Resolución: Jueves, 26 de septiembre de 2005

a.- Observaciones:

Adjudicación de Terreno sin Hipoteca, con Demanda. Un terreno ubicado en la zona San Lorenzo, parroquia San Lorenzo del Cantón Manta. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 26 de Septiembre del 2006. No consta historia de dominio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-00000000000000000000	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.D.A.	Estado	Manta
Adjudicatario	80-00000000000000000000	Rivera Alva Alfonsina Italia	Casada	Manta

Certificación impresa por: C/63

Ficha Registral: 96

Fecha: 26/12/2005

44

Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 10 de enero de 2008

Folio: 1 Folio Inicial: 422 - Folio Final: 429

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 124

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de enero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la zona San Lorenzo, parroquia San Lorenzo del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000010828	Rivera Alvia Alfonsina Italia	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-000000010827	Rivera Montalvan Baudilio Abdon	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	3208	26-dic-2005	44490	44502

Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: lunes, 23 de abril de 2012

Folio: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 529 Número de Repertorio: 2.209

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

C A N C E L A C I O N D E H I P O T E C A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000053633	Banco Nacional de Fomento Sucursal Manta		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000010828	Rivera Alvia Alfonsina Italia	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-000000010827	Rivera Montalvan Baudilio Abdon	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Hipotecas y Gravámenes	33	10-ene-2008	422	429



ACTA DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

Libro

Número de Inscripciones

Termina en

Hipotecas y Gravámenes

2

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 11:03:48 del Lunes, 29 de abril de 2013

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Cleotilde Ortenicia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días. Excepción
que se diere un traspaso de dominio o se
constituya un gravamen.



[Firma]
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

Nº. 195-J169

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los Cónyuges Sr. RIVERA MONTALVÁN BAUDILIO ABDON y Sra. RIVERA ALVIA ALFONSINA ITALIA, ubicada en el Zona San Lorenzo de la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta. Clave Catastral = 6-09-4-10-906 el mismo que tiene una superficie de 923.98m²

ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura Autorizada por la Notaría Cuarta el 24 de octubre de 2005 e inscrita el 26 de diciembre de 2005). 923.98m².

Norte: Camino público en 20.39M. R. S 73 44 E

Sur: Lote de Amanda Lino en 30.40M. N. 62 34 W

Este: Callejón público en 38.40M. R. S. 16 30 W

Oeste: Lote de Girones Rivera Montalván en 35.50M. R. N. N. 32 32 E

ÁREA VENDIDA: NINGUNA

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RIVERA RIVERA YOVANY RUPERTO: 181.98m².

Frente: 8.30m. y Calle pública

Atrás: 10.02m. y área a desmembrar a favor de Juana Esnilda Rivera Rivera

Costado derecho: 25.20m. y área a desmembrar a favor de Dayana Yenetsy Rivera Rivera

Costado izquierdo: 19.50m. y propiedad particular

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RIVERA RIVERA DAYANA YENETSY: 148.98m².

Frente: 6.00m. y Calle pública

Atrás: 8.50m. y área a desmembrar a favor de Juana Esnilda Rivera Rivera

Costado derecho: 21.41m. y área a desmembrar a favor de Sarina Monserrate Rivera Rivera

Costado izquierdo: 20.39m. y área a desmembrar a favor de Yovany Ruperto Rivera Rivera

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RIVERA RIVERA SARINA MONSERRATE: 144.96m².

Frente: 6.00m. y Calle pública

Atrás: 7.71m. y área a desmembrar a favor de Juana Esnilda Rivera Rivera

Costado derecho: 22.40m. y Callejón público

Costado izquierdo: 21.41m. y área a desmembrar a favor de Dayana Yenetsy Rivera Rivera

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RIVERA RIVERA JUANA ESNILDA: 217.12m².

Frente: 8.00m. y Callejón público

Atrás: 8.00m. y propiedad particular

Costado derecho: 28.21m. y área a desmembrar a favor de Yicela Rocio Rivera Rivera

Costado izquierdo: 7.71m. y área a desmembrar a favor de Sarina Monserrate Rivera Rivera

8.50m. y área a desmembrar a favor de Dayana Yenetsy Rivera Rivera

10.02m. y área a desmembrar a favor de Yovany Ruperto Rivera Rivera sumando en sus tres longitudes en total de 36.23m.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

Figura No. 3 de Medición No. 012-1197

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RIVERA RIVERA YICELA ROCIO: 235,64m².

Frente: 8.90m. y Callejón público

Atrás: 8.00m. y propiedad particular

Costado derecho: 30.40m. y propiedad particular

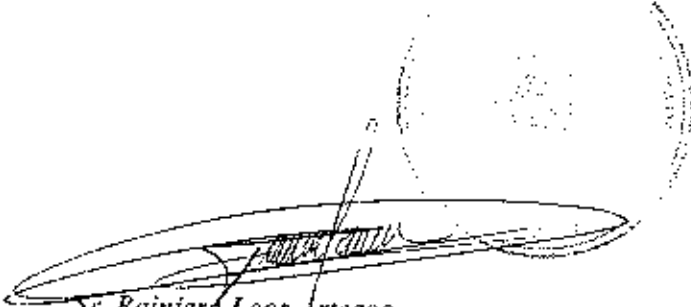
Costado izquierdo: 28.31m. y área a desmembrar a favor de Juana Esnilda Rivera Rivera

AREA SOBRANTE: NINGUNA.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: - De acuerdo al Memorando No. 0353-DACRM-DPS-13 de la Dirección de Asignación y Catastro, no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

Manta, 21 de mayo de 2013


Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

GCM

NS 00828

AUTORIZACION

No. 195-1169-C

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **RIVERA RIVERA JUANA ESNILDA**, para que celebre escritura de propiedad del Sr. Rivera Montalván Baudilio Alcón y Sra. Rivera Abia Alfonsina Itolia, en la Parroquia Rural San Lorenzo del Canton Manta, con las siguientes medidas y linderos.

Frente: 8,96m v/ Callejón público

Atrás: 8,96m propiedad particular

Costado derecho: 28,31m, y área a desmembrar a favor de Yicela Rocío Rivera Rivera

Costado izquierdo: 7,71m, y área a desmembrar a favor de Sarina Monserrate Rivera

Rivera 8,50m, y área a desmembrar a favor de Dayana Yeneisy Rivera Rivera

10,62m y área a desmembrar a favor de Yovany Ruperto Rivera Rivera, sumando en sus tres longitudes un total de 26,23m

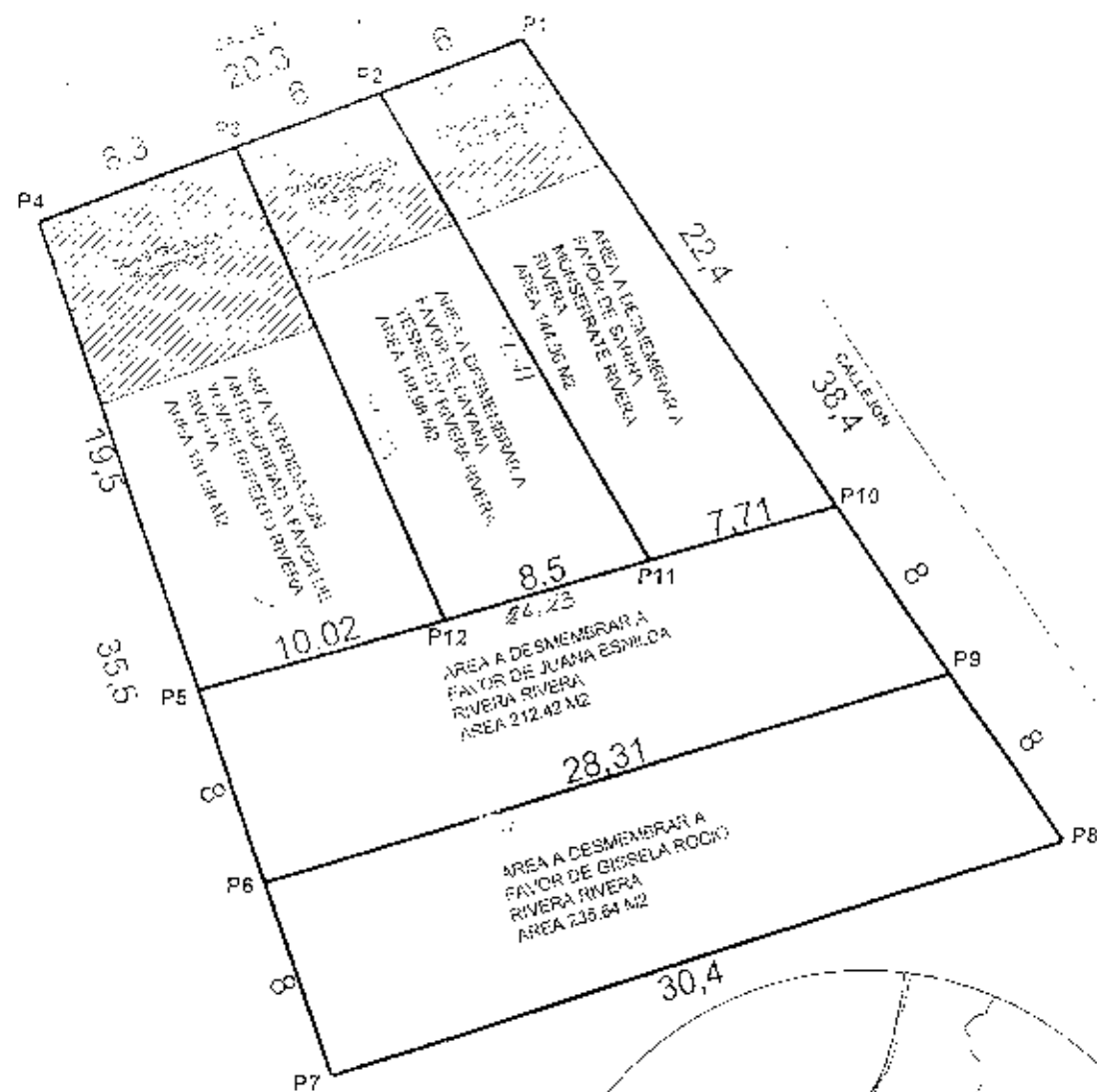
Área Total: 212,42m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de manera veraz y sincera, por lo cual, salvo error u omisión, eximimos de responsabilidad al certificador, y se comprometo que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, ya las sanciones correspondientes.

Manta, mayo 21 de 2013



Sr. Ramiro Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
C.C.U



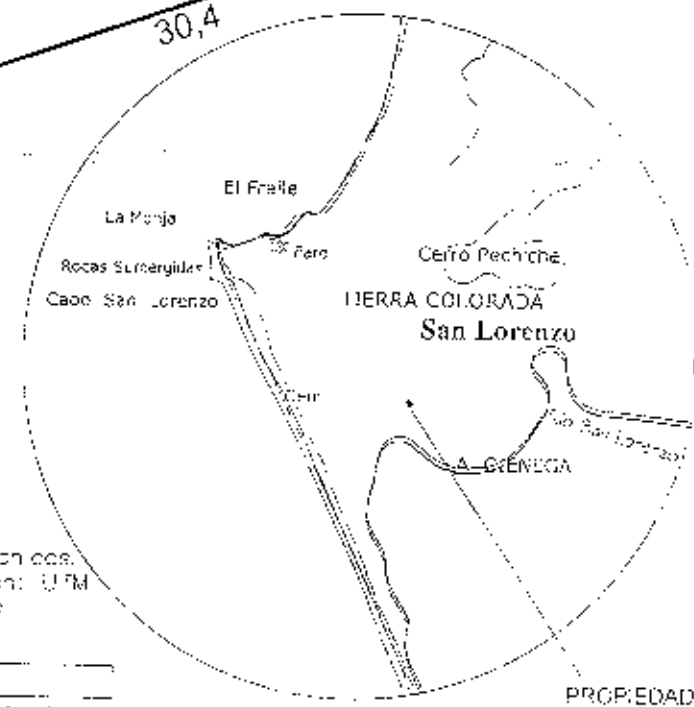
DETALLE	
Area de escritura	923.56 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SARINA MONSERRATE RIVERA RIVERA	144.86 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DAYANA YESNETSY RIVERA RIVERA	148.96 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE YOVANN RUPERTO RIVERA RIVERA	181.96 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JUANA ESNILDA RIVERA RIVERA	212.42 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GISELA ROCIO RIVERA RIVERA	738.64 m ²

SUMARIO DE COORDENADAS		
ORDEN	X (m)	Y (m)
1	511068.00	9882510.00
2	511065.41	9882511.77
3	511067.58	9882513.84
4	511060.15	9882510.44
5	511065.87	9882497.13
6	511063.72	9882478.17
7	511062.82	9882463.10
8	511061.41	9882478.81
9	511063.01	9882493.81
10	511062.57	9882491.61
11	511071.12	9882488.11
12	511066.53	9882487.10

Base de datos es: 14/01/05
 Sistema de posicion: UTM
 Datum: PSAD 56
 Zona: 17 SUR

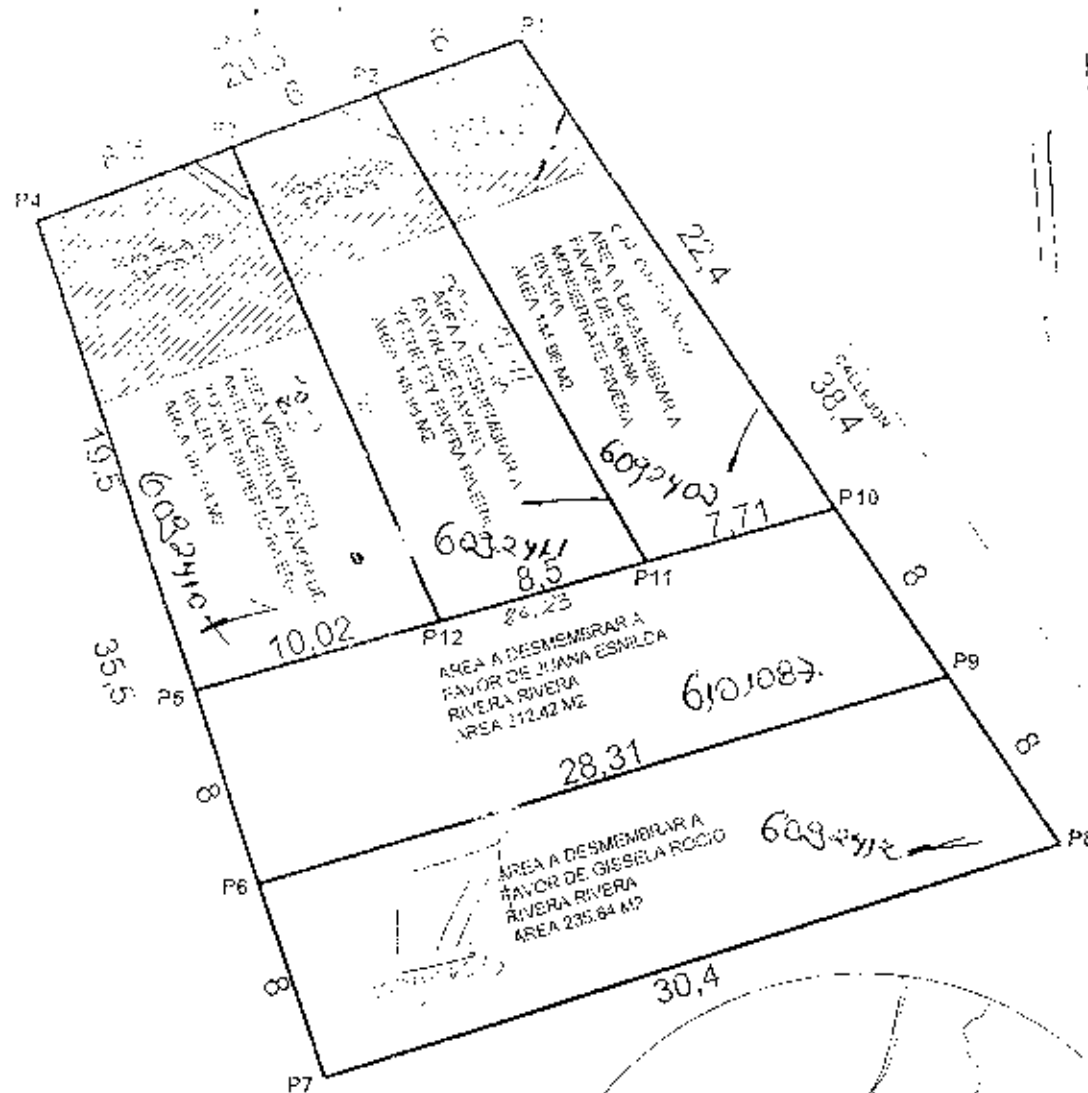
UBICACION

PARISHA SAN LORENZO - STO SAN LORENZO



"RIVERA MONTALVAN BAUDILLO"

FECHA DE EMISION	FECHA DE RECIBO	VALOR	FECHA DE PAGAMENTO
		1000	
SUSCRIBENTE		SUSCRIBENTE	
SUSCRIBENTE		SUSCRIBENTE	
SUSCRIBENTE		SUSCRIBENTE	



DETALLE

Area de superficie	925.36 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SARINA MONSERRATE RIVERA RIVERA	144.96 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DAYANE YESNEISY RIVERA RIVERA	148.96 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JUANITA RIVERA RIVERA	212.40 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GISELA ROCIO RIVERA RIVERA	235.64 m ²

COORDENADAS

ORDEN	X	Y
1	608240.00	982500.00
2	608240.00	982500.00
3	608240.00	982500.00
4	608240.00	982500.00
5	608240.00	982500.00
6	608240.00	982500.00
7	608240.00	982500.00
8	608240.00	982500.00
9	608240.00	982500.00
10	608240.00	982500.00
11	608240.00	982500.00
12	608240.00	982500.00
13	608240.00	982500.00
14	608240.00	982500.00
15	608240.00	982500.00
16	608240.00	982500.00
17	608240.00	982500.00
18	608240.00	982500.00
19	608240.00	982500.00
20	608240.00	982500.00

Coordenadas de posición UTM
Zona 18 S
Datum 1984

UBICACION

PARCELA 144.96 M² - GRUPO SAN LORENZO

"RIVERA MONTALVAN BAUDILIO"

RESP. TITULAR	RECIBO
FECHA	FECHA
ASISTENTE	ASISTENTE
ASISTENTE	ASISTENTE

1/1

